



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 48 DE 2020
(5 de noviembre de 2020)**

Por medio de la cual se realizan algunos nombramientos en la Universidad Católica Luis Amigó.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El Estatuto General, Acuerdo Superior número 09 del 21 de octubre de 2014, en su artículo 38, prescribe que:

Son funciones del Rector:

(literal k) contratar, terminar, modificar o aceptar la terminación de contratos de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

(literal l) ejercer en su calidad de empleador, el jus variandi que le otorga la ley laboral.

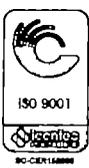
SEGUNDO. De conformidad con la Estructura Orgánica, es necesario proveer cargos en algunas de las Unidades de la Institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Realizar los siguientes nombramientos en la Universidad Católica Luis Amigó:

En la Sede Medellín:

- Hamilton de Jesús Fernández Vélez, identificado con cédula número 71.390.508, como **Docente con Funciones de Coordinador del Programa de Psicología a Distancia**, a partir del 7 de julio de 2020, adscrito a la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales.
- Edwin Ocampo Torres, identificado con cédula número 8.104.446, como **Analista de Procesos y Mejora Continua**, a partir del 21 de julio de 2020, adscrito a la Dirección de Planeación.
- Manuel Alejandro Restrepo Gómez, identificado con cédula número 71.763.120, como **Auxiliar en Educación Virtual**, a partir del 16 de septiembre de 2020, adscrito al Departamento de Educación Virtual y a Distancia.
- Juan Sebastián Torres Parra, identificado con cédula número 1.121.961.157, como **Auxiliar en Educación Virtual**, a partir del 23 de septiembre de 2020, adscrito al Departamento de Educación Virtual y a Distancia.



- Diana Carolina Cataño Jiménez, identificada con cédula número 1.036.641.539, como **Asistente de Nómina**, a partir del 8 de octubre de 2020, adscrita a Áreas de Relaciones Laborales y Seguridad Social.

En la sede Bogotá:

- Juan Diego Ruiz Meza, identificado con cédula número 1.019.150.867, como **Auxiliar de Mercadeo del Centro Regional Bogotá**, a partir del 3 de noviembre de 2020, adscrito a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

ARTÍCULO 2°. La duración de los contratos y salarios de las personas aquí nombradas, será estipulada en los contratos de trabajo suscritos con la Institución.

ARTÍCULO 3°. Las responsabilidades de los cargos serán las que se determinen en la Estructura Orgánica, manuales y reglamentos internos.

ARTÍCULO 4°. La presente disposición rige a partir de la fecha y ratifica situaciones laborales de los empleados, ya iniciadas desde el momento de la contratación e inicio de la prestación efectiva del servicio.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dada en la ciudad de Medellín, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

EL RECTOR GENERAL

Padre **CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO**

EL SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER UGOSTA GOMEZ